

DECRETO DE ALCALDIA

**D. JOSÉ LUIS LABRADOR VIOQUE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
MANZANARES EL REAL (MADRID)**

Vistas las Bases Regulatoras del III Concurso de fotografía de Montaña La Pedriza, que se engloba dentro del Festival la Pedriza. Montaña, cine y aventura 2023, iniciado por la Concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Manzanares El Real, en colaboración con los ayuntamientos del Boalo, Cerceda, Mataelpino y Soto del Real, en su edición para el año 2023.

Vista que la finalidad del III Concurso de fotografía de Montaña La Pedriza, es la de incorporar una actividad más dentro del Festival la Pedriza. Montaña, cine y aventura 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Bases Generales para la Concesión de Subvenciones en el Ayuntamiento de Manzanares El Real.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria del III Concurso de fotografía de Montaña La Pedriza, que se engloba dentro del Festival la Pedriza. Montaña, cine y aventura 2023, iniciado por la Concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Manzanares El Real, en colaboración con los ayuntamientos del Boalo, Cerceda, Mataelpino y Soto del Real, en su edición para el año 2023, cuyas bases reguladoras se adjuntan como anexo al presente decreto.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a los premios señalados en las bases reguladoras del concurso por importe de 2.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 432-489.02 del presupuesto en vigor.

TERCERO. Publicar la mencionada convocatoria en el tablón de anuncios, en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manzanares El Real, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Luis Labrador Vioque. En Manzanares El Real, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FORMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Manzanares el Real

Plaza del Pueblo, 1 Manzanares el Real. 28410 (Madrid). Tfno. 918530009. Fax: 918539825



III CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE MONTAÑA LA PEDRIZA

Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura 2023

BASES

El presente concurso de fotografía de paisaje, montaña, y timelapse se engloba dentro del *Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura*, que tendrá lugar en los municipios de Manzanares El Real, El Boalo, Cerceda, Mataelpino y Soto del Real.

1.- El concurso de fotografía está organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real colaborando en el mismo los ayuntamientos de El Boalo, Cerceda, Mataelpino y de Soto del Real. El órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento será la concejalía del área de Promoción Económica de Manzanares El Real a través de sus servicios técnicos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real deberá aprobar las presentes Bases Reguladoras para que sean efectivas.

2.- De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la gestión de los premios a los que se refieren estas Bases Reguladoras se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3.- PARTICIPACIÓN

Abierto a todos los fotógrafos profesionales o aficionados de todo el mundo que quieran concurrir, sin ningún tipo de distinción, siempre y cuando estén al corriente de sus obligaciones fiscales. Las fotografías podrán ser de cualquier parte del mundo, excepto las de la categoría C.

4- CATEGORÍAS A CONCURSO

A- PAISAJES NATURALES Y DE MONTAÑA; fotografías que reflejen paisajes naturales en el que el medio físico sea el protagonista. Se aceptan imágenes de montañas, desiertos, bosques o cualquier otro entorno natural.

B- ACTIVIDAD EN MONTAÑA; fotografías que muestren la actividad en montaña en las
Ayuntamiento de Manzanares el Real

Plaza del Pueblo, 1 Manzanares el Real. 28410 (Madrid). Tfno. 918530009. Fax: 918539825



que el ser humano sea el protagonista. Se aceptan imágenes de escalada, alpinismo, senderismo, barrancos, bicicleta de montaña, esquí, salto base, espeleología o actividades asociadas al montañismo.

C- SIERRA DE GUADARRAMA; fotografías realizadas en la Sierra de Guadarrama, tanto de paisaje como de actividad en montaña. Esta categoría no excluye la presentación en las otras categorías de fotos tomadas en la sierra de Guadarrama.

D- TIMELAPSE; Vídeos de paisaje, montaña, astronómicos y meteorológicos que muestren la esencia de la naturaleza y/o las actividades de montaña.

5.- PREMIOS

- PREMIO YELMO DE ORO a la mejor foto presentada a concurso. Trofeo y 1.000 €
- PRIMER PREMIO de paisajes naturales y de montaña. 300 €
- SEGUNDO PREMIO de paisajes naturales y de montaña. 100 €
- PRIMER PREMIO a la mejor foto de actividad en montaña. 300 €
- SEGUNDO PREMIO a la mejor foto de actividad en montaña. 100 €
- PRIMER PREMIO de la Sierra de Guadarrama. 300 €.
- SEGUNDO PREMIO de la Sierra de Guadarrama. 100 €.
- PRIMER PREMIO categoría timelapse. 300 €.
- 10 MENCIONES DE HONOR en las categorías A, B, C, y D; diploma.
- PREMIO FONAMAD a la mejor foto presentada por sus socios en la categoría Sierra de Guadarrama.

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente. Ningún participante podrá obtener un primer y segundo premio en una misma categoría.

6.- TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN

- Se admite la edición moderada de la imagen, pudiéndose tratar el balance de blancos, tono, luminosidad, sombras, contraste, saturación, nitidez, enfoque, ruido, conversión a blanco y negro, etc. No se admite la manipulación digital de la imagen con la incorporación de elementos nuevos en ella que no estuvieran en la toma original. Se permite la eliminación de viñeteo, la corrección de aberraciones ópticas y cromáticas, así como la limpieza de partículas. No se admiten exposiciones múltiples ni fotos panorámicas realizadas con varias tomas. Se permite enderezar y reencuadrar las imágenes siempre y cuando no exceda el recorte de un máximo del 30% de la foto

Ayuntamiento de Manzanares el Real

Plaza del Pueblo, 1 Manzanares el Real. 28410 (Madrid). Tfno. 918530009. Fax: 918539825



- original.
- Todas las fotos finalistas serán analizadas y verificadas a través de la plataforma IRCC (www.ircc.photo), emitiéndose informe favorable o desfavorable al jurado del certamen para la admisión o descalificación de las mismas. Se recomienda a los participantes verificar sus fotografías en la mencionada plataforma, asegurando que sus fotografías se ajustan a unos parámetros de edición acordes con un tratamiento moderado de la imagen.

7.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Normas generales

- La inscripción es gratuita.
- El concurso está abierto a cualquier participante, a excepción de los miembros de la organización del mismo, familiares directos y patrocinadores.
- Pueden participar los menores de 14 años con autorización de su tutor/a.
- No se admitirá la presentación de fotografías y timelapse que hayan recibido un primer premio en otros concursos a la fecha del cierre de inscripciones del presente concurso. Sí se admiten las que hayan obtenido otros premios menores, menciones de honor y similares.
- Los participantes declaran ser autores de los trabajos y que poseen todos los derechos sobre los mismos. En los timelapse el autor deberá ser propietario de todos los derechos de uso de la banda sonora (música y sonido). A los finalistas se les solicitará licencia de uso de la música utilizada.
- Para participar será necesario entrar en la web www.lapedrizafestival.com y seguir las instrucciones.

Normas categorías fotografía; A, B y C

- Podrán presentarse hasta 8 fotos en total, independientemente de las categorías elegidas. No se permite presentar una misma fotografía a dos categorías.
- Las fotografías se presentarán en formato JPEG, a un tamaño por el lado mayor de 1920px y con un peso máximo de archivo de 2 Mb.
- El nombre del archivo deberá ser únicamente el título de la obra.
- Las fotos deberán incluir todos los metadatos, excepto los datos del autor.
- Las fotografías no podrán tener marcos, pies de foto o marcas de agua.
- Los participantes que presenten imágenes en la categoría C "Sierra de Guadarrama" certifican y/o confirman que las mismas han sido tomadas dentro de los límites o áreas que delimitan la Sierra de Guadarrama, comprometiéndose a aportar en su caso cualquier prueba o declaración que confirme este punto, bajo aperebimiento de



descalificación de todas las fotografías presentadas a concurso si se demostrase falsedad o identificación con una localización geográfica distinta a la manifestada.

Normas categoría “Timelapse”; D

- Los trabajos deberán tener una duración mínima de 5 segundos y máxima de 60 segundos.
- Las obras deberán consistir en 1 plano secuencia, sin cortes ni cambios de plano.
Se admiten todo tipo de movimientos de cámara (rotación, traslación, paneo, y zoom). Se admiten movimientos básicos dentro del mismo plano generados en post-producción.
- No se admiten créditos, logos, grafismos, efectos, ni ningún elemento que pueda identificar al autor.
- Los trabajos se presentarán con relación de aspecto libre, una resolución mínima de 1080 píxeles por el lado menor y exploración progresiva (preferentemente 25p).
- Se admite la técnica de Hyperlapse.
- Se pueden presentar como máximo 3 trabajos por autor.
- Para la inscripción de timelapse se deberá adjuntar en la casilla “Fichero imagen” una foto/pantallazo representativo del trabajo (de 1920px por el lado mayor sin nombre ni marcas de agua) y a continuación poner en la casilla “Descripción” el texto descriptivo acompañado por el link donde tengan alojado el timelapse. El link deberá ser público o privado (deberá adjuntarse contraseña en caso necesario) y dirigirlo a una plataforma/red social, etc. donde se encuentren alojados (Youtube, Vimeo, Instagram, etc.).
- Los trabajos seleccionados deberán ser enviados posteriormente para su descarga mediante cualquier servicio online de envío de archivos (Wetransfer, Filemail, etc.) con la máxima calidad posible del archivo de vídeo, con los codecs estándar actuales (preferiblemente en ProRes o MP4).
- Para la selección, se valorará fundamentalmente el contenido visual, siendo la banda sonora un elemento secundario. La organización se reserva el derecho de utilizar las piezas con una banda sonora diferente a la original con propósitos promocionales del concurso.
- Se admiten obras sin audio.
- No se admite filmación aérea.

8.- PLAZOS DEL CONCURSO

- **Del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2022 a las 23:59h:** Plazo de presentación de trabajos.

Ayuntamiento de Manzanares el Real

Plaza del Pueblo, 1 Manzanares el Real. 28410 (Madrid). Tfno. 918530009. Fax: 918539825



9.- EL JURADO

Para las categorías de fotografía; A, B y C

- Dos fotógrafos/as de reconocido prestigio
- Un socio/a de FONAMAD

Para la categoría de timelaps; E

- Tres profesionales de medios audiovisuales.

Actuará de secretario un trabajador/a del ayuntamiento de Manzanares El Real.

10.- VEREDICTO DEL JURADO

La publicación del fallo del jurado del concurso se dará a conocer durante la celebración del *Festival La Pedriza. Montaña, Cine, Aventura 2023* siendo publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manzanares El Real, en su web y en la Base Nacional de Subvenciones. El jurado se reserva el derecho de no conceder alguno de los premios en el caso de que los trabajos no tuvieran la calidad mínima exigida

11.- CESIÓN DE DERECHOS

Todos los premiados y los que obtengan menciones de honor cederán los derechos no exclusivos de reproducción de sus fotos y timelapse a los ayuntamientos de Manzanares El Real, El Boalo, Cerceda, Mataelpino y Soto del Real, con el fin exclusivo de difundir el *Festival La Pedriza. Montaña-Cine-Aventura* mediante exposiciones, publicaciones en revistas, prensa escrita o digital, además de en medios impresos como cartelería, folletos municipales, calendarios, etc. No se cederán derechos de las fotos a terceros ni se emprenderán acciones comerciales con los trabajos premiados.

12.- LAS BASES

Ayuntamiento de Manzanares el Real

Plaza del Pueblo, 1 Manzanares el Real. 28410 (Madrid). Tfno. 918530009. Fax: 918539825



Cualquier asunto, imprevisto o duda que no quede solucionada en las presentes bases será resuelto de forma inapelable por el jurado del concurso. El jurado tiene la potestad de cambiar de categoría las fotos presentadas a concurso en el caso de que sea lo más conveniente para el resultado final del concurso. El mero hecho de concurrir al presente concurso de fotografía supone la plena aceptación de las presentes bases.

Para cualquier consulta relacionada con la participación en el concurso, por favor dirijase a la organización mediante el correo electrónico; fotografia@lapedrizaFestival.com

13.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que nos suministre en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada las comunicaciones y los servicios que ofrecemos a la ciudadanía. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestarle el servicio.
- Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Ayuntamiento de Manzanares El Real como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: dpd@manzanareselreal.es Ayuntamiento de Manzanares El Real, Plaza del Pueblo 1, 28410 Manzanares El Real Tel (+34) 91 853 00 09 · CIF P 2808200 F

